

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

01/10/2020

ESTADO No. **092**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2018 00322	Ejecutivo	ELIZABETH BARRIOS MELO	SEGURIDAD IVAEST LTDA.	Auto resuelve solicitud NIEGA SOLICITUD FORMULADA	30/09/2020	
11001 31 05 00 2019 00081	Ordinario	JOSE HOBER MARTINEZ CIFUENTES	FABIO ANDRES RAMIREZ DIAZ	Auto ordena emplazamiento SE EMPLAZA AL DEMANDADO FABIO ANDRES RAMIRES DIAZ, SE DESIGNA COMO CURADORA AD LITEM A LA DRA. CARMEN MARITZA GUALDRON ESCOBAR, ORDENA INCLUIR EL EMPLAZAMIENTO EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS	30/09/2020	
11001 31 05 00 2019 00291	Ordinario	GILDARDO DE JESUS VARGAS GUERRERO	PROTECCION S.A	Auto tiene por contestada la demanda TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE COLPENSIONES, SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL MIERCOLES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM)	30/09/2020	
11001 31 05 00 2019 00318	Ordinario	OLGA LUCIA ROMERO TORRES	CLINICA JUAN N CORPAS LTDA	Auto de Trámite INCORPORA DOCUMENTAL SOBRE CONSTANCIA DE PAGOS DE CUOTAS ACORDADAS EN CONCILIACION. PERMANEZCA EL EXPEDIENTE EN SECRETARIA	30/09/2020	
11001 31 05 00 2019 00518	Ejecutivo	JORGE ALBERTO GONZALEZ RUIZ	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS DE PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA	30/09/2020	
11001 31 05 00 2019 00836	Ordinario	EDGAR MISAEL NIÑO CORDERO	PROTECCION S.A	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA	30/09/2020	
11001 31 05 00 2019 00932	Ejecutivo	HECTOR JULIO URIBE BELTRAN	PBL TRANSPORTES Y LOGISTICA S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo NOTIFICAR MANDAMIENTO DE PAGO POR ANOTACION EN ESTADO. NIEGA MEDIDAS CAUTELARES	30/09/2020	

01/10/2020

ESTADO No. **092**

Fecha Fijación:

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2020 00193	Ordinario	DIEGO IVAN MOJICA CORCHUELO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	Auto admite demanda SE NOTIFIQUE A COLPENSIONES Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO CONFORME PARAGRAFO DEL ARTICULO 41 DEL CPTSS- NOTIFICAR A PORVENIR CONFORME AL ARTICULO 291 Y 292 DEL CGP, 29 DEL CPTSS EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806/20	30/09/2020	
11001 31 05 00 2020 00198	Sin Tipo de Proceso	ZONA FRANCA INDUSTRIAL - COLMOTORES - SAS ZOFICOL	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ AUTOPARTES SINTRAUTOMOTRIZ	Auto admite demanda NOTIFICAR A LA DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 291 Y 292 DEL CGP, 29 DEL CPTSS Y DECRETO 806 DE 2020.	30/09/2020	
11001 31 05 00 2020 00222	Ordinario	VICTORIA EUGENIA MAEZ PRIETO	IVAN MAURICIO BURITICA	Auto admite demanda NOTIFICAR A LA DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 291, 292 DEL CGP, 29 DEL CPTSS Y DECRETO 806 DE 2020.	30/09/2020	
11001 31 05 00 2020 00228	Ordinario	ALMA IBETH ACUÑA LUJAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TERMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR	30/09/2020	
11001 31 05 00 2020 00233	Ordinario	CIELO ESPERANZA DAVILA	TECHNOLOGIES S.A.S.	Auto admite demanda SE NOTIFIQUE PERSONAMENTE A LA DEMANDADA CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULO 291 Y 292 DEL CGP Y EL 29 DEL CPTSS, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806/20	30/09/2020	
11001 31 05 00 2020 00235	Ordinario	IBETTE LINETTE CASTELLANOS RUIZ	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Auto admite demanda NOTIFIQUESE AL BANCO AGRARIO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO CONFORME AL PARAGRAFO DEL ARTICULO 41 DEL CPTSS, Y EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806/20	30/09/2020	

01/10/2020

ESTADO No. **092**

Fecha Fijación:

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2020 00237	Ordinario	HERMINDA RIVERA PINEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda NOTIFIQUESE A LA DEMANDADA COLPENSIONES Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CONEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 41 DEL CPTSS, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806/20	30/09/2020	
11001 31 05 00 2020 00239	Ordinario	CLAUDIA MARIA VIZCAINO TALERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda SE NOTIFIQUE A COLPENSIONES Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PARAGRAFO DEL ARTICULO 41 DEL CPTSS - SE NOTIFIQUE A PORVENIR CONFORME AL ARTICULO 291 Y 292 DEL CGP Y 29 DEL CPTSS, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806/20	30/09/2020	
11001 31 05 00 2020 00249	Ordinario	JESSICA ANGELICA ALDANA RAMIREZ	INDUSTRIA HARINERA LOS TIGRES S A	Auto admite demanda SE NOTIFIQUE A LA DEMANDA INDUSTRIA HARINERA LOS TIGRES S.A CONFORME LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 291 Y 292 DEL CGP Y 29 DEL CPTSS, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806/20	30/09/2020	
11001 31 05 00 2020 00257	Ordinario	LUIS ENRIQUE BLETRAN MEJIA	SERVIMOS LTDA	Auto admite demanda SE NOTIFIQUE A LA DEMANDADA HUNTER DOUGLAS DE COLOMBIA S.A.S DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 291 Y 292 DEL CGP Y 29 DEL CPTSS, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806/20	30/09/2020	
11001 31 05 00 2020 00259	Ordinario	WILLIAM ROBERTO SANCHEZ MOLINA	CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE LOS AVIADORES CIVILES- CAXDAC	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANACION	30/09/2020	

01/10/2020

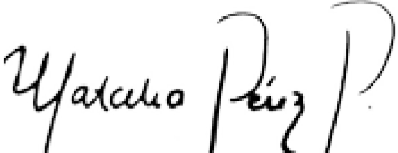
ESTADO No. 092

Fecha Fijación:

Página: 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2020 00295	Ordinario	MARIO ANGARITA MAYA	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING.S.A.S.	Auto admite demanda SE NOTIFIQUE A LA DEMANDADA INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING SAS ,CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 291 Y 292 DEL CGP Y 29 DEL CPTSS, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806/20	30/09/2020	
11001 31 05 00 2020 00309	Ordinario	SMITH SANTOS SOTO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA, INADMITE DEMANDA, CONCEDE TERMINO DE CINCO (05) DIAS PARA SUBSANAR	30/09/2020	
11001 31 05 00 2020 00325	Ordinario	GLORIA ANTONIETA HURTADO GRIMALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda NOTIFICAR A LAS DEMANDAS Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO CONFORME AL PARAGRAFO DEL ARTICULO 41 DEL CPTSS	30/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


NATALIA PÉREZ PUYANA
SECRETARIO